

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2013-1251 *Información pública de solicitud para construir trastero en parcela 230 del polígono 3.*

Información pública solicitud de licencia para construir trastero en parcela 230 del polígono 3 (SUTOMAN-VEGA DE VILLAFUFRE) en suelo rústico.

Por don Ramón Conejero García Quijada se ha solicitado licencia municipal para construir trastero en la parcela 230 del polígono 3 del catastro de rustica del municipio de Villafufre.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 21 de enero de 2013,
El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

[2013/1251](#)